

KALITATEAREN BARNE-BERME SISTEMAREN DISEINUAREN
EBALUAZIO-TXOSTENA/

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA
INTERNA DE CALIDAD

KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN EBALUAZIO-TXOSTENA /
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	UPV/EHU
Zentrua/ Centro	Facultad de Filosofía y Ciencias de Educación
Norainokoa/ Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten

KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN EBALUAZIOAREN BALORAZIO OROKORRA /

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión ad hoc de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

POSITIVA
POSITIVA CONDICIONADA
NEGATIVA

ANTECEDENTES

La Facultad de Filosofía y Ciencias de Educación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea ha diseñado un Sistema de Garantía Interno de la Calidad, basándose en la modificación y adaptación de la documentación desarrollada por la Escuela Universitaria de Empresariales de Donostia-San Sebastián, que obtuvo una valoración “positiva” en 2010, procedente del SGIC de la Escuela Universitaria Ingeniería Técnica de Minas y Obras Públicas que obtuvo una valoración “positiva” en 2008 .

El diseño ha sido enviado a la Agencia junto con una carta de compromiso de adhesión de la Facultad a este sistema, indicando en la documentación los procedimientos a los que se adhiere.

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA /

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Para la realización del presente informe, la Comisión de Evaluación, integrada por:

- Emilio Díez de Castro (Presidente)
- Javier Monforte Serrano (Vocal)
- José Luis Casillas Sánchez (Vocal)
- María del Carmen Navarro de la Villa (Vocal)
- Eva Fernández de Labastida Amurrio (Secretaria)

ha seguido fielmente la metodología propuesta en la *Guía de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Formación Universitaria*, disponible en la página web de ANECA. Con objeto de poner en común las impresiones sobre la documentación aportada en respuesta al informe previo emitido, la Comisión se reunió en la Delegación Territorial del Gobierno Vasco en Bilbao entre las 11:00 y las 14:30h del día 11 de noviembre. Aunque el presidente ha sido el responsable último de la dirección del proceso, las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado todas las evaluaciones individuales previas de cada directriz del Programa, así como la conclusión y contenidos del informe preliminar de evaluación del SGIC. Se considera que el presente informe responde a todas las cuestiones planteadas en el Anexo II (*Protocolo de Evaluación del Diseño de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros*) de manera analítica y honesta. Se ha redactado ajustándose a la documentación disponible, ciñéndose a las cuestiones planteadas y añadiendo cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria.

La Comisión de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado en la propuesta de diseño de Sistema de Garantía interna de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT. La Comisión de Evaluación asigna las siguientes valoraciones a las directrices genéricas del Protocolo:

- 1.0 Política y objetivos de calidad: Suficiente
- 1.1 Garantía de calidad de los programas formativos: Suficiente
- 1.2 Orientación de las enseñanzas a los estudiantes: Suficiente
- 1.3. Garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia: Suficiente
- 1.4.a Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios: Suficiente
- 1.4.b Calidad del personal de administración y servicios: Suficiente
- 1.5 Análisis y utilización de los resultados: Suficiente
- 1.6 Publicación de información sobre las titulaciones: Suficiente

La Comisión de Evaluación considera que las directrices evaluadas presentan un nivel de adecuación suficiente para asegurar la correcta implementación del SGIC.

INDARGUNEAK /FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

- Compromiso institucional con la excelencia.
- La estructura de responsabilidades del SGIC establece con claridad los diferentes órganos del centro y de la universidad implicados en la gestión de la calidad.
- El procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.

AHULGUNEAK/DEBILIDADES

La Comisión de Evaluación considera subsanadas las debilidades planteadas en el Informe Previo, salvo las siguientes:

- Las modificaciones introducidas siguen sin aportar suficientes evidencias de los procedimientos empleados para informar a los grupos de interés sobre:
 - las alegaciones, reclamaciones y sugerencias
 - el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia
 - la utilización de los recursos materiales y servicios
- No hay evidencia clara del sistema de recogida y análisis de información que permita conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.

HOBKUNTZA-PROPOSAMENAK /PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS DE MEJORA NECESARIAS

La Comisión de Evaluación considera suficientes las modificaciones realizadas en el SGIC en tanto en cuanto dan respuesta a las propuestas de mejora necesarias sugeridas en el Informe Previo.

PROPUESTAS DE MEJORA RECOMENDADAS

La Comisión de Evaluación considera que deben subsanarse las propuestas recomendadas:

- Describir los procedimientos empleados que permiten informar a los grupos de interés sobre:
 - las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
 - el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.
 - la utilización de los recursos materiales y servicios.
- Establecer el sistema de recogida y análisis de información que permite conocer y valorar las necesidades de los estudiantes respecto a los sistemas de orientación profesional.

Estas propuestas deberán ser objeto de especial seguimiento durante la implantación del programa AUDIT en este Centro.